

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2017 00375.
Demandante: NOHORA DE JESUS SEPULVEDA.
Demandado: DIANA XIMENA PEREZ GARCIA y OTROS.

Ofíciase a la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Bogotá con el fin de comunicar la orden de levantamiento de la medida de inscripción de la demanda del inmueble parqueadero distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50N-1153918 ubicado en esta ciudad en la calle 187 No. 46-51 garaje 87 urbanización Tejares Norte 2 de Bogotá en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia del 19 de octubre de 2021.

Téngase en cuenta los soportes allegados sobre la radicación de oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos - Zona Norte con el objetivo de cancelar las anotaciones 22 y 20 de los folios de matrícula inmobiliaria números 50N-1154002 y 50N-1153921 y todas las anotaciones y transferencias de derecho de dominio luego de la inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE, (5)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez